

Sólo imaginando otros mundos, se cambiará éste. Reflexiones sobre el Buen Vivir

Alberto Acosta¹

“Ya lo ves, señor Nicetas –dijo Baudolino–, cuando no era presa de las tentaciones de este mundo, dedicaba mis noches a imaginar otros mundos. Un poco con la ayuda del vino, y un poco con la de la miel verde. No hay nada mejor que imaginar otros mundos para olvidar lo doloroso que es el mundo en que vivimos. Por lo menos, así pensaba yo entonces. Todavía no había entendido que, imaginando otros mundos, se acaba por cambiar también éste”.

Humberto Eco

El buen vivir, una oportunidad para el mundo

En muchas regiones del mundo, sobre todo en los países andinos Bolivia y Ecuador, uno de los puntos medulares del debate es el cuestionamiento al régimen de desarrollo imperante. Y en ese contexto aparecen diversas propuestas desde las mismas comunidades ancestrales, enriquecidas por las luchas de resistencia de las últimas décadas, orientadas a cambiar el rumbo de la historia.

En la Asamblea Constituyente de Montecristi (Ecuador), uno de los puntos medulares del debate fue precisamente el cuestionamiento a ese régimen. La discusión avanzó hacia propuestas que recogen elementos planteados dentro y fuera del país. Allí, desde la visión de los marginados por la historia de los últimos 500 años, se planteó el Buen Vivir o Sumak Kausay (en kichwa) como una oportunidad para construir otra sociedad sustentada en una convivencia ciudadana en diversidad y armonía con la Naturaleza², a partir del reconoci-

1 Economista ecuatoriano. Profesor e investigador de la FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales). Consultor internacional. Ex-ministro de Energía y Minas. Ex-presidente de la Asamblea Constituyente del Ecuador, 2007/2008.

2 En el Preámbulo de la Constitución del 2008 se proclama “una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir; el sumak kawsay”.

miento de los valores culturales existentes en el país y en el mundo. Con ello, una Constitución “*por primera toma un concepto de tradiciones indígenas como base para el ordenamiento y legitimación de la vida política*”. Al asumir el Buen Vivir “*el sentido de un objetivo general hacia el cual se orienta la vida económica, política, social y cultural*”, se empezó a desmontar “*el poder colonial*” (David Cortez). Una concepción que, además, desnuda los errores y las limitaciones de las diversas teorías del llamado desarrollo.

La pregunta que cabe, a este punto, es si será posible y realista intentar un desarrollo diferente dentro del capitalismo. Se entiende por diferente, un desarrollo impulsado por la vigencia de los derechos humanos (políticos, sociales, culturales, económicos) y los novísimos derechos de la naturaleza como base de una economía solidaria. ¿Seguirá siendo acaso el desarrollo un fantasma que nos continúe atormentando o una utopía que nos oriente? Es más, ¿será necesario superar el concepto de desarrollo y adentrarnos en una nueva época, la del post-desarrollo?

La propuesta del Buen Vivir, que cuestiona el llamado desarrollo, en tanto concepto holístico que supera el economicismo y atraviesa transversalmente toda la Constitución ecuatoriana, fue motivo de diversas interpretaciones en la Asamblea Constituyente y en la sociedad donde, recordemos, primó el desconocimiento e incluso el temor en ciertos sectores. Algunos asambleístas, contando con el eco perturbador de gran parte de una prensa mediocre e interesada en el fracaso de la Constituyente, acostumbrados a verdades indiscutibles, clamaban por concreciones definitivas. Para otros, el Buen Vivir –al que entendían ingenuamente como una despreocupada y hasta pasiva *dolce vita*–, les resultaba inaceptable. No faltaron quienes, temerosos de perder sus privilegios, no dudaron en anticipar que con el Buen Vivir se proponía el retorno a la época de las cavernas. Inclusive algunos, que alentaron con su voto este principio fundacional de la Constitución de Montecristi, no tenían al parecer clara la trascendencia de esta decisión. Y unos cuantos, opuestos desde una izquierda autista, se aferraron a tradicionales conceptos de cambio huecos y carentes de trascendencia al no haber cristalizado en la práctica de las luchas sociales.

En las comunidades indígenas tradicionalmente no existía la concepción de un proceso lineal que establezca un estado anterior o posterior, tal como nos recuerda el indígena amazónico Carlos Viteri Gualinga, quien ha confrontado los temas del llamado desarrollo con experiencias del Buen Vivir recuperadas de experiencias concretas de algunas comunidades especialmente amazónicas. En ellas no hay aquella visión de un estado de subdesarrollo a ser superado; tampoco la de un estado de desarrollo a ser alcanzado. No existe, como en la visión occidental, esta dicotomía que explica y diferencia gran parte de los procesos en marcha. Los pueblos indígenas tampoco tenían la concepción tradicional de pobreza asociada a la carencia de bienes materiales o de riqueza vinculada a su abundancia. El Buen Vivir aparece como una categoría en la filosofía de vida

de las sociedades indígenas ancestrales, que va perdiendo terreno por efecto de las diversas prácticas y mensajes de la modernidad occidental. Sin embargo, sin llegar a una equivocada idealización del modo de vida indígena, su aporte nos invita a asumir otros “*saberes*” y otras posibilidades.

La visión andina, empero, no es la única fuente de inspiración para impulsar el Buen Vivir. Desde círculos de la cultura occidental se levantan cada vez más voces que podrían estar, a su manera, en sintonía con esta visión indígena y viceversa. En el mundo se comprende, paulatinamente, la inviabilidad global del estilo de vida dominante. Además, el concepto del Buen Vivir no solo tiene un anclaje histórico en el mundo indígena, se sustenta también en algunos principios filosóficos universales aristotélicos, marxistas, ecologistas, feministas, cooperativistas, humanistas y otros.

Ante los devastadores efectos de los cambios climáticos, se plantean transformaciones profundas que permitan a la humanidad escapar de los graves riesgos ecológicos y sociales en ciernes. El crecimiento material sin fin podría culminar en un suicidio colectivo, tal como parece augurar el mayor calentamiento de la atmósfera o el deterioro de la capa de ozono, la pérdida de fuentes de agua dulce y la creciente contaminación, la erosión de la biodiversidad agrícola y silvestre, la degradación de suelos o la propia desaparición de espacios de vida de las comunidades locales.

Para empezar, el concepto mismo de crecimiento económico debe ser reubicado en una dimensión adecuada, tal como lo recomienda Amartya Sen, Premio Nobel de Economía. Crecimiento económico no es sinónimo de desarrollo, por lo tanto, no es la única vía a la que debería darse necesariamente prioridad. Incluso a escala global, la concepción del crecimiento basado en la idea de inagotables recursos naturales y en un mercado capaz de absorber todo lo producido, no ha conducido al desarrollo. Lo que se observa –como señala José María Tortosa, uno de los mayores sociólogos europeos–, es un “*mal desarrollo*” generalizado, inclusive en los países considerados como desarrollados.

Eso no es todo, a más de no obtener el bienestar material, se está afectando la seguridad, libertad e identidad de los seres humanos. Ese *maldesarrollo*, generado desde arriba sea desde los gobiernos centrales y empresas transnacionales o desde las élites dominantes a nivel nacional en los países empobrecidos –tan propio del sistema capitalista–, implica una situación de complejidades múltiples que no pueden ser explicadas a partir de versiones monocausales. Por ello está también en cuestión aquella clasificación de países desarrollados y subdesarrollados, tanto como el concepto de desarrollo tradicional y, por cierto, la lógica del progreso entendida como acumulación permanente de bienes materiales.

En esta línea de reflexión, sobre todo desde la vertiente ambiental, podríamos mencionar los reclamos cada vez más urgentes de cambio en la lógica del desarrollo, de varios pensadores de gran valía como fueron o son aún: Ernest Friedrich Schumacher, Nicholas Georgescu-Roegen, Iván Illich, Arnes Naess,

Herman Daly, Vandana Shiva, José Manuel Naredo, Joan Martínez Allier, Roberto Guimaraes, Eduardo Gudynas, entre otros. Sus cuestionamientos a las estrategias convencionales se nutren de una amplia gama de visiones, experiencias y propuestas extraídas de diversas partes del planeta, inclusive de la propia civilización occidental. Son conscientes, por lo demás, de los límites físicos existentes. Sus argumentos prioritarios son una invitación a no caer en la trampa de un concepto de “desarrollo sustentable” o “capitalismo verde” que no afecte la revalorización del capital. También alertan sobre los riesgos de una confianza desmedida en la ciencia y en la técnica. En definitiva, estos pensadores cuestionan la idea tradicional del progreso material acumulativo e indefinido, y proponen nuevas formas de organización de la vida para superarlo.

La búsqueda de esas nuevas formas de vida implica revitalizar la discusión política, ofuscada por la visión economicista sobre los fines y los medios. Al endiosar la actividad económica, particularmente al mercado, se han abandonado muchos instrumentos no económicos, indispensables para mejorar las condiciones de vida. La resolución de los problemas exige una aproximación multidisciplinaria.

Buen vivir para todos, no “dolce vita” para pocos

No es aceptable un estilo de vida cómoda para grupos reducidos de la población del planeta, mientras el resto, una gran mayoría, sostiene los privilegios de aquel segmento privilegiado e incluso opresor. Esta es la realidad del régimen de desarrollo actual, una realidad propia del capitalismo. Este ha demostrado una gran capacidad productiva; ha impulsado progresos tecnológicos sustanciales y sin precedentes; y ha conseguido incluso reducir la pobreza en varios países. Sin embargo, produce también profundas desigualdades sociales entre los países y dentro de ellos. Sí, crea riqueza; pero demasiadas personas no participan de sus beneficios.

Aquí cobra renovado vigor la propuesta de Amartya Sen, para quien el *“poder de crear riqueza”* equivale a la posibilidad de *“ampliación de las capacidades”* del ser humano. No cuentan tanto las riquezas o las cosas que las personas puedan producir durante sus vidas, sino lo que las cosas hacen por la vida de las personas. Según él,

el desarrollo debe preocuparse de lo que la gente puede o no hacer, es decir si pueden vivir más, escapar de la morbilidad evitable, estar bien alimentados, ser capaces de leer, escribir, comunicarse, participar en tareas literarias y científicas, etc. En palabras de Marx, se trata de ‘sustituir el dominio de las circunstancias y el azar sobre los individuos, por el dominio de los individuos sobre el azar y las circunstancias’.

Lo que se busca es una convivencia sin miseria, sin discriminación, con un mínimo de cosas necesarias y sin que éstas sean la meta final. Esto conduce a

una redistribución de esas cosas acumuladas en pocas manos; visión que, a no dudarlo, nos ayuda en la construcción del Buen Vivir.

Por ello resulta inapropiado y altamente peligroso aplicar el paradigma del desarrollo, al menos, tal y como es concebido en el mundo occidental. Este paradigma no sólo no es sinónimo de bienestar para la colectividad, sino que está poniendo en riesgo la vida misma de la humanidad. En cambio, el Buen Vivir tiene una trascendencia mayor a la sola satisfacción de necesidades y acceso a servicios y bienes. En este sentido, desde la filosofía del Buen Vivir se precisa cuestionar el tradicional concepto de desarrollo sustentado en la visión clásica del progreso, pues la acumulación permanente de bienes materiales no tiene futuro. Así, al tan trillado desarrollo sustentable habría que aceptarlo a lo más como una etapa de tránsito hacia un paradigma distinto al capitalista, al que serían intrínsecas las dimensiones de equidad, libertad e igualdad, incluyendo la sustentabilidad ambiental.

El desarrollo, o mejor dicho, un renovado concepto de desarrollo desde esta perspectiva –planteada por latinoamericanos como Aníbal Quijano, Manfred Max-Neef, Antonio Elizalde, Jürgen Schuldt, José Luís Coraggio, entre otros– implica la expansión de las potencialidades individuales y colectivas que hay que descubrir y fomentar. No se trata de desarrollar a la persona, la persona tiene que desarrollarse. Para lograrlo, como condición fundamental, toda persona ha de tener las mismas posibilidades de elección, aunque no tenga los mismos medios. El Estado corregirá las deficiencias del mercado y actuará como promotor del desarrollo en los campos que sea necesario. Y si el desarrollo exige la equidad y la igualdad, éstas sólo serán posibles con democracia –no como simple ritual electoral–, y con libertad de expresión, como verdaderas garantías para la eficiencia económica y el logro del Buen Vivir, camino y objetivo a la vez.

El Buen Vivir, más que una declaración constitucional en Bolivia y Ecuador, se presenta, entonces, como una oportunidad para construir colectivamente un nuevo régimen de desarrollo, más claramente, una nueva forma de vida. El Buen Vivir constituye un paso cualitativo importante al pasar del desarrollo sustentable y sus múltiples sinónimos, a una visión diferente, más rica en contenidos y más compleja.

Su realidad no se refleja en una simple sumatoria de artículos constitucionales donde se menciona el Buen Vivir. Es, inclusive, mucho más que la posibilidad de introducir cambios estructurales mediante el cumplimiento de esos diferentes artículos constitucionales. Esta propuesta, siempre que sea apropiada activamente por la sociedad, en tanto recepta las propuestas de pueblos y nacionalidades indígenas, y de amplios segmentos de la población, puede proyectarse con fuerza en los debates de transformación que avanzan en el mundo. En otros términos, la discusión sobre el Buen Vivir no puede circunscribirse a las realidades andinas.

En definitiva, el Buen Vivir tiene que ver con otra forma de vida, con una serie de derechos y garantías sociales, económicas y ambientales. Está plasmado en principios orientadores del régimen económico que se caracterizan

por promover una relación armoniosa entre los seres humanos individual y colectivamente, y con la Naturaleza. En esencia, busca construir una economía solidaria, al tiempo que se recuperan varias soberanías como ejes centrales de la vida política del país y de la región.

Una tal propuesta del Buen Vivir, al cuestionar los tradicionales conceptos del llamado desarrollo, convoca a construir sistemas de indicadores propios que constituyen una gran oportunidad para denunciar las limitaciones y falacias de los sistemas de indicadores dominantes que recrean permanentemente nuevas inequidades e incertidumbres, y también para discutir metodologías de medición de otra manera y de renovados contenidos de otro desarrollo (es decir, del Buen Vivir). Ello permitiría avanzar en el diseño de nuevas herramientas que intenten medir cuán lejos o cuán cerca estamos de una construcción democrática de sociedades democráticas y sustentables.

Con el Buen Vivir se busca opciones de vida digna y sustentable, que no sean la reedición caricaturizada del estilo de vida occidental ni la forma de sostener estructuras signadas por una masiva inequidad social y ambiental. Por otro lado, además, habrá que incorporar criterios de suficiencia antes que sostener la lógica de la eficiencia entendida como acumulación material cada vez más acelerada (a la cual se rinde la democracia, como reconoce certeramente Boaventura de Sousa Santos).

Desde esa perspectiva, en tanto nueva forma de vida en construcción y como parte inherente de un Estado plurinacional, el Buen Vivir propone una nueva arquitectura conceptual. Se requieren conceptos, indicadores y herramientas propias, que permitan hacer realidad esa nueva forma de vida equilibrada entre los individuos y las colectividades, con la sociedad y con la naturaleza.

En general, en todos los espacios del convivir humano se precisa desbrozar la maleza de términos y conceptos manoseados y desvirtuados de su real contenido. Con la consolidación del capitalismo que produjo el divorcio entre economía y naturaleza, se instrumentó al ser humano, a la sociedad y a la misma naturaleza como simples herramientas de producción. Eso se replica en las políticas sociales donde se habla de usuarios e incluso de clientes de las mismas, eliminando la característica básica sobre la que deberían desarrollarse: la ciudadanía con derechos y deberes en un contexto colectivo. La lista de conceptos y palabras manipuladas es enorme; por ello es necesario recuperar la soberanía conceptual. Las palabras, para coincidir con el pensador uruguayo Gudynas, no pueden ser asumidas como inofensivas.

La naturaleza en el centro del debate

La acumulación material interminable de bienes, apoltronada en “el utilitarismo antropocéntrico sobre la Naturaleza” –al decir de Gudynas–, no tiene futuro.

Insistamos, los límites de estilos de vida sustentados en la visión ideológica del progreso clásico son cada vez más notorios y preocupantes. Los recursos naturales no pueden ser vistos como una condición para el crecimiento económico, como tampoco pueden ser un simple objeto de las políticas de desarrollo. Tampoco puede olvidarse que lo humano se realiza (o debe realizarse) en comunidad; con y en función de otros seres humanos, sin pretender dominar a la Naturaleza.

Esto nos conduce a aceptar que la Naturaleza, en tanto construcción social o término conceptualizado por los seres humanos, debe ser reinterpretada y revisada íntegramente. Para empezar, la humanidad no está fuera de la Naturaleza.

La visión dominante que pretende ver al ser humano por fuera de la Naturaleza, o que define Naturaleza sin considerar a la humanidad como parte integral de la misma, abrió la puerta para dominarla y manipularla. Sir Francis Bacon (1561 - 1626), célebre filósofo renacentista, conminaba a que “*la ciencia torture a la Naturaleza, como lo hacía el Santo Oficio de la Inquisición con sus reos, para conseguir develar el último de sus secretos...*”.

Siglos después, Alejandro von Humboldt, en su recorrido por tierras americanas hace más de doscientos años, se quedó maravillado por la geografía, la flora y la fauna de la región. Cuentan que veía a sus habitantes como mendigos sentados sobre un saco de oro, al referirse a las incommensurables riquezas naturales no aprovechadas.

El mensaje de Humboldt encontró una interpretación práctica en el libro de David Ricardo (1772 - 1823): “*Principios de Economía Política y Tributación*”, donde recomendaba que un país debía especializarse en la producción de los bienes con ventajas comparativas o relativas, y adquirir de otro aquellos en los que tuviese una desventaja comparativa. Según él, Inglaterra –en su ejemplo– debía especializarse en la producción de telas y Portugal en vino... Sobre esta base se construyó la premisa del comercio exterior, sin mencionar que se trataba de una imposición imperial.

Esta división del trabajo aparece en el acuerdo de Methuen³ firmado entre Portugal e Inglaterra (Lisboa, 27 de diciembre de 1703), que establecía que los portugueses comprarían paños y productos textiles a Inglaterra y los británicos concederían trato de favor (exenciones tributarias, menos aranceles portuarios, etc.) a los vinos de Portugal. Así, los ingleses aseguraron para sus textiles, base de su naciente poderío industrial, el mercado de Portugal y sus colonias.

Conseguida la independencia de España, los países de América Latina siguieron exportando recursos naturales, es decir Naturaleza, producto de la especialización impuesta en la colonia. Y esta visión de dominación sobre la Naturaleza se mantiene vigente hasta hoy día en muchas sociedades, sobre todo a nivel gubernamental, inclusive en aquellas con regímenes progresistas de la región,

³ Al frente de las negociaciones estuvieron el embajador inglés John Methuen y Manuel Teles da Silva, marqués de Alegrete, por Portugal.

como Ecuador, donde su presidente ha declarado, ante los racionamientos de energía eléctrica provocados por el prolongado estiaje y la ausencia de respuestas oportunas, considerándolos como el producto de una adversidad ambiental, que “*si la Naturaleza con esta sequía se opone a la revolución ciudadana, lucharemos y juntos la venceremos, tengan la seguridad*” (7 de noviembre 2009).

La ilusión del extractivismo, plasmado hace más de dos siglos por Alejandro von Humboldt, incluso está vigente. En su informe a la nación del 15 de enero del año 2009, el presidente Correa usó la misma metáfora del connotado naturalista y geógrafo alemán para defender la Ley de Minería:

“No daremos marcha atrás en la Ley de Minería, porque el desarrollo responsable de la minería es fundamental para el progreso del país. No podemos sentarnos como mendigos en el saco de oro”⁴.

La Naturaleza fue y sigue transformada en recursos naturales e incluso en “capital natural” a ser explotado, domado y controlado. Cuando, en realidad, la Naturaleza hasta podría existir sin seres humanos...

Para enfrentar este añeo mensaje fundado en el profundo divorcio de la economía y la Naturaleza, hay que rescatar las verdaderas dimensiones de la sustentabilidad que exige una nueva ética para organizar la vida. Se precisa reconocer los límites físicos del desarrollo convencional. Para ello, los objetivos económicos deben estar subordinados a las leyes de funcionamiento de los sistemas naturales, sin perder de vista el respeto a la dignidad humana y la mejoría de la calidad de vida de las personas. El crecimiento económico es apenas un medio, no un fin.

Estos planteamientos señalan con claridad por donde debería marchar la construcción de una nueva forma de organización de la sociedad, si realmente pretende ser una opción de vida en tanto respeta la Naturaleza. En la Constitución ecuatoriana del año 2008, se dio un paso sustantivo al reconocer Derechos de la Naturaleza y sumarle el derecho a ser restaurada cuando ha sido destruida. Igualmente trascendente fue la incorporación del término Pacha Mama, como sinónimo de Naturaleza, en tanto reconocimiento de plurinacionalidad e interculturalidad.

Estos Derechos de la Naturaleza fueron y son vistos aún como un “galimatías conceptual”. A los conservadores del derecho (¿defensores de los privilegios de las oligarquías?), incapaces de entender los cambios en marcha, les resulta difícil

4 Algo similar expresó el presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales, ante la propuesta de no ampliar la frontera petrolera en Bolivia. El respondió en forma enérgica, “*¿de qué, entonces, es que va a vivir Bolivia, si algunas ONG dicen ‘Amazonía sin petróleo’ (...) Están diciendo, en tres palabras, que el pueblo boliviano no tenga plata, que no haya regalías, pero también van diciendo que no haya el bono Juancito Pinto, ni la Renta Dignidad, ni el bono Juana Azurduy*”.

comprender que el mundo está en movimiento permanente. A lo largo de la historia legal, cada ampliación de los derechos fue anteriormente impensable.

La emancipación de los esclavos o la extensión de los derechos civiles a los afroamericanos, a las mujeres y a los niños y niñas fueron una vez rechazadas por las autoridades por ser consideradas un absurdo. Para abolir la esclavitud se requería que se reconociera “*el derecho de tener derechos*” y se requería también un esfuerzo político para cambiar aquellas leyes que negaban esos derechos.

La liberación de la Naturaleza de la condición de sujeto sin derechos o de simple objeto de propiedad, exige un esfuerzo político que reconozca a la Naturaleza como sujeto de derechos. Esto es fundamental si aceptamos - como afirmaba Arnes Naess, padre de la ecología profunda, que “*todos los seres vivos tienen el mismo valor*”. Este esfuerzo político empieza por reconocer que el sistema capitalista destruye sus propias condiciones biofísicas de existencia.

Dotarle de derechos a la Naturaleza significa, entonces, alentar políticamente su paso de objeto a sujeto como parte del proceso centenario de ampliación de los sujetos de derecho, como recordaba ya en 1988 Jörg Leimbacher, jurista suizo. Lo central de los Derechos de la Naturaleza, según Leimbacher, enfatiza en el “*derecho a la existencia*” de los propios seres humanos. Derecho que ya fue recogido por Italo Calvino en el siglo XIX, producto de la Revolución Francesa, cuando el barón Cosimo Piovasco de Rondò, o “el barón de los árboles”, propuso un

proyecto de Constitución para un ente estatal republicano con la Declaración de los Derechos Humanos, de los derechos de las mujeres, de los niños, de los animales domésticos y de los animales salvajes, incluyendo pájaros, peces e insectos, así como plantas, sean éstas árboles o legumbres y yerbas.⁵

Al decir de Roberto Guimaraes, la tarea es organizar la economía preservando la integridad de los procesos naturales, garantizando los flujos de energía y de materiales en la biosfera, sin dejar de preservar la biodiversidad del planeta. Gudynas al respecto señala que hay que transitar del actual antropocentrismo al biocentrismo.

No será fácil cristalizar esas transformaciones, sobre todo porque afectan privilegios de los círculos de poderes nacionales y transnacionales que tratan de impedir este camino de cambios. Esta actitud, lamentablemente, se nutre también de algunas ambigüedades del gobierno de Rafael Correa, quien alentó con entusiasmo el proceso constituyente y ratificación popular de la Constitución

⁵ Traducción propia del alemán. Ver el libro de Jörg Leimbacher; *Die Rechte der Natur* (Los Derechos de la Naturaleza), Basilea y Frankfurt am Main, 1988. Este y cada vez más textos sobre la materia llegan a este autor como consecuencia de la expedición de la Constitución de Montecristi. Con varios especialistas en temas constitucionales, y abiertos a la trascendencia de estas propuestas, se está trabajando en lo que, en un futuro no muy lejano, podría ser la Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza.

de Montecristi, pero no se inicia la conformación de un Estado plurinacional; es más, con la aprobación de algunas leyes (de minería o de soberanía alimentaria de 2009), se atenta contra varios principios constitucionales.

Este conflicto puede ser positivo para la sociedad, pues convoca a la acción organizada de amplios sectores sociales que lucharon por los cambios y avances constitucionales. Como parte de la construcción colectiva de un nuevo pacto de convivencia social y ambiental, por tanto, es necesario construir nuevos espacios de libertad y romper los cercos que impiden su vigencia.

Por eso, en forma pionera a nivel mundial, la nueva Constitución dispone que la Naturaleza es sujeto de derechos. Esta definición enfrenta la actual crisis civilizatoria, cuando se advierte la imposibilidad de persistir en un modelo industrialista depredador basado en la “lucha” de los humanos contra la Naturaleza. No va más la identificación de bienestar y de riqueza como acumulación de bienes materiales y consecuentes expectativas de crecimiento y consumo ilimitados. En este sentido, se debe reconocer que los instrumentos disponibles para analizar estos asuntos ya no sirven porque naturalizan y convierten en inevitable lo existente. Su matriz es colonial y eurocéntrica, y pretenden convencer que el actual patrón civilizatorio es natural e inevitable, como acertadamente afirma el venezolano Edgardo Lander.

Al reconocer la Naturaleza como sujeto de derechos, en la búsqueda del necesario equilibrio entre Naturaleza-necesidades y derechos de los seres humanos bajo el principio del Buen Vivir, se puede superar la clásica versión constitucional. Para lograrlo, nada mejor que diferenciar los Derechos Humanos de los Derechos de la Naturaleza, como plantea Gudynas.

En los Derechos Humanos el centro está puesto en la persona. Se trata de una visión antropocéntrica. En los derechos políticos y sociales o de primera y segunda generación, el Estado le reconoce a la ciudadanía esos derechos, como parte de una visión individualizadora de la ciudadanía. En los derechos económicos, culturales y ambientales, o derechos de tercera generación, se incluye el derecho a que los seres humanos gocen de condiciones sociales equitativas y de un medioambiente sano y no contaminado. Se procura evitar la pobreza y el deterioro ambiental que impacta negativamente en la vida de las personas.

Los derechos políticos se enmarcan en la visión clásica de la justicia: imparcialidad ante la ley, garantías ciudadanas, etc. Para cristalizar los derechos económicos y sociales se da paso a la justicia re-distributiva o justicia social, orientada a resolver la pobreza. Los derechos de tercera generación configuran la justicia ambiental que atiende, sobre todo, demandas de grupos pobres y marginados en defensa de la calidad de sus condiciones de vida afectada por destrozos ambientales. En estos casos, cuando hay daños ambientales, los seres humanos pueden ser indemnizados, reparados y/o compensados.

En los Derechos de la Naturaleza el centro está puesto en la Naturaleza. Esta vale por sí misma, independientemente de la utilidad o usos del ser humano, que

forma parte de la Naturaleza. Esto es lo que representa una visión biocéntrica. Estos derechos no defienden una Naturaleza intocada, o que se deje, por ejemplo, de tener cultivos, pesca o ganadería. Ellos defienden mantener los sistemas de vida, los conjuntos de vida. Su atención se fija en los ecosistemas, en las colectividades y no en los individuos. Es decir, se puede comer carne, pescado y granos mientras se asegure que quedan ecosistemas funcionando con sus especies nativas. A los Derechos de la Naturaleza se los llama derechos ecológicos para diferenciarlos de los derechos ambientales. En la nueva Constitución ecuatoriana –no así en la boliviana– estos derechos aparecen en forma explícita como Derechos de la Naturaleza, en tanto derechos para proteger también las especies amenazadas, las áreas naturales o restaurar las áreas degradadas.

En este campo, la justicia ecológica pretende asegurar la persistencia y sobrevivencia de las especies y sus ecosistemas, como conjuntos, como redes de vida. Esta justicia es independiente de la justicia ambiental, pues no se trata de la indemnización a los humanos por el daño ambiental sino de la restauración de los ecosistemas afectados. En realidad se deben aplicar simultáneamente las dos justicias: la ambiental para las personas, y la ecológica para la Naturaleza.

Siguiendo con las reflexiones de Gudynas, los Derechos de la Naturaleza necesitan y a la vez originan otro tipo de definición de ciudadanía, la que se construye en lo social y también en lo ambiental. Es decir, se trata de ciudadanías plurales que dependen de las historias y los ambientes, acogen criterios de justicia ecológica que superan la visión tradicional de justicia.⁶

De los Derechos de la Naturaleza se derivan decisiones trascendentales en la Constitución ecuatoriana. Uno clave atañe procesos de desmercantilización de la Naturaleza, frente a la privatización del agua o la introducción de criterios mercantiles para comercializar los servicios ambientales.⁷

El agua, por ejemplo, es asumida como un derecho humano fundamental que cierra la puerta a su privatización; en concreto, se reconoce el agua como patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable e imprescriptible del Estado, en tanto elemento vital para la Naturaleza y para la existencia de los seres humanos. Así la Constitución plantea prelaciones en el uso del agua: consumo humano, riego para la producción de alimentos, caudal ecológico y actividades productivas, en ese orden.

La soberanía alimentaria, que incorpora la protección del suelo y el uso adecuado del agua, representa un ejercicio de protección de los campesinos que viven de su trabajo y se transforma en eje conductor de las políticas agrarias y de recuperación del verdadero patrimonio nacional: su biodiversidad. Aquí también

⁶ Gudynas denomina a estas ciudadanías como “meta-ciudadanías ecológicas”.

⁷ “Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado”, reza el artículo 74 de la Constitución.

se plasma la necesidad de conseguir soberanía energética, sin poner en riesgo la soberanía alimentaria o el equilibrio ecológico.

En suma, está en juego el Buen Vivir, base del Estado plurinacional e intercultural, relacionado estrechamente con los Derechos de la Naturaleza. Y estos derechos nos comandan a construir democráticamente sociedades sustentables a partir de ciudadanías plurales.

Hacia la construcción de una economía solidaria

El valor básico de la economía, en un régimen de Buen Vivir, es la solidaridad. Se busca una economía distinta, una economía social y solidaria, diferente de la caracterizada por una supuesta libre competencia, que anima al canibalismo económico entre seres humanos y que alimenta la especulación financiera.

A partir de la definición constitucional se aspira construir relaciones de producción, intercambio y cooperación que propicien la eficiencia y la calidad, sustentadas en la solidaridad. Se habla de productividad y competitividad sistémicas, medibles en avances de la colectividad y no sólo de individualidades sumadas en forma arbitraria.

El ser humano, como centro de la atención, es el factor fundamental de la economía. En ese sentido, para fortalecer y dignificar el trabajo se proscribe cualquier forma de precarización laboral, como la tercerización; incluso el incumplimiento de las normas laborales puede ser penalizado y sancionado. Por otro lado se prohíbe toda forma de persecución a los comerciantes y los artesanos informales.

El mercado por sí solo no es la solución, tampoco lo es el Estado. El subordinar el Estado al mercado, conduce a subordinar la sociedad a las relaciones mercantiles y al egolatismo individualista. Lejos de una economía sobre determinada por las relaciones mercantiles, se promueve una relación dinámica y constructiva entre mercado, Estado y sociedad, tal como lo planteó Franz Hinkelammert. Se busca construir una sociedad con mercado, para no tener una sociedad de mercado, es decir mercantilizada. No se quiere una economía controlada por monopolistas y especuladores, como en la época neoliberal. Tampoco se promueve una visión estatista a ultranza de la economía.

El mercado como el Estado requieren una reconceptualización política, que conduzca a regulaciones adecuadas. El mercado es una relación social sujeta a las necesidades de los individuos y las colectividades, entendida como un espacio de intercambio de bienes y servicios en función de la sociedad y no sólo del capital. Es más,

“el buen funcionamiento de los mercados, para los fines instrumentales que la sociedad les asigna, exige que no sean completamente libres. Los mercados libres

nunca han funcionado bien y han acabado en catástrofes económicas de distinta naturaleza". *Sin un marco legal y social adecuado*, "los mercados pueden ser totalmente inmorales, inefficientes, injustos y generadores del caos social", nos recuerda el economista español Luis de Sebastián.

No se puede pensar que todo el sistema económico debe estar inmerso en la lógica dominante de mercado; hay muchas relaciones que se inspiran en otros principios de indudable importancia; por ejemplo, la solidaridad como principio de la seguridad social o las prestaciones sociales, o también de otros ámbitos como la alimentación o vivienda. Similar reflexión se podría hacer para la provisión de educación pública, defensa, transporte público, servicios de banca central y otras funciones que generan bienes públicos que no se producen y regulan a través de la oferta y la demanda. No todos los actores de la economía, por lo demás, actúan movidos por el lucro.

Por tanto, siguiendo al gran pensador norteamericano Karl Polanyi –*"el mercado es un buen sirviente, pero un pésimo amo"*–; al mercado hay que organizarlo y controlarlo, pero no asumirlo como mecanismo de dominación. En definitiva, el Estado deberá ser ciudadanizado y el mercado habrá de ser civilizado, lo que en ambos casos implica una creciente participación de la sociedad.⁸

Para enfrentar la gravedad de los problemas existentes en la economía hay que desarmar las visiones simplificadoras y compartimentadas. El éxito o el fracaso no es sólo una cuestión de recursos físicos, depende decisivamente de las capacidades de organización, participación e innovación de los habitantes del país. Existen sobradas razones para afirmar que un factor de estrangulamiento a una vida mejor, en un mundo mejor para todos y todas, radica en la ausencia de políticas e instituciones⁹ que fortalezcan e impulsen las capacidades humanas de las culturas existentes.

Está claro que no está simplemente en juego un proceso de acumulación material. Se precisan respuestas políticas que hagan posible un desarrollo impulsado por la vigencia de los derechos fundamentales (Derechos Humanos en términos amplios y Derechos de la Naturaleza), como base para una sociedad solidaria con instituciones que aseguren la vida.

8 Fernand Braudel, el gran historiador francés de los Annales, reconoció oportunamente que el capitalismo no es un sinónimo de economía de mercado, por el contrario, le veía incluso como el "anti-mercado", en tanto los empresarios –con diversos grados de prácticas monopolistas– no se comportan como el empresario típico-ideal de la teoría económica convencional. Braudel entendía al capitalismo como el visitante furtivo que entra por la noche y se roba algo, en este caso entró en la economía mediterránea y se apropió del mercado. En el mundo indígena, mucho antes de que lleguen los conquistadores, el mercado estaba presente (y sigue presente), en tanto construcción social con prácticas de solidaridad y reciprocidad, muy alejadas de lo que sería posteriormente la imposición del capitalismo metropolitano.

9 Conjunto de normas y reglas emanadas de la propia sociedad, que configuran el marco referencial de las relaciones humanas.

Las equidades como base del buen vivir

Las equidades, la igualdad y libertad, así como la justicia social (productiva y distributiva) y también la ambiental están en la base del Buen Vivir (*sumak kausay*). Las equidades, basadas en la búsqueda de la “*igualdad sustantiva*” (István Mészáros) tendrían que venir como resultado de un proceso que –dinámica y solidariamente– reduzca las desigualdades e inequidades existentes.

Desde esta perspectiva, no se propicia la redistribución por la redistribución simplemente, sino la transformación de la equidad socioeconómica en sostén del aparato productivo y en un revitalizador cultural de la sociedad. Las desigualdades e inequidades, no lo olvidemos, terminan por conculcar los derechos ciudadanos y por minar las bases de la democracia. Y esta limitación agudiza, a su vez, las inequidades y las desigualdades que asoman por la violación de los derechos.

Como se desprende de muchas experiencias históricas, ha sido necesario disponer de niveles de distribución de la renta y la riqueza nacionales mucho más equitativos para propiciar incluso la constitución de mercados dinámicos, que ayuden a impulsar el crecimiento económico; sin que ello suponga asumir como objetivo dicho crecimiento.

Para empezar, el concepto mismo de crecimiento económico debe ser redimensionado. Crecimiento económico no es sinónimo de desarrollo. Valga traer a colación la visión crítica del crecimiento económico que tiene Amartya Sen, Premio Nobel de Economía de 1997. Para reforzar la necesidad de una visión más amplia, superadora de los estrechos márgenes cuantitativos del economismo, Sen afirma

que las limitaciones reales de la economía tradicional del desarrollo no provinieron de los medios escogidos para alcanzar el crecimiento económico, sino de un reconocimiento insuficiente de que ese proceso no es más que un medio para lograr otros fines. Esto no equivale a decir que el crecimiento carece de importancia. Al contrario, la puede tener, y muy grande, pero si la tiene se debe a que en el proceso de crecimiento se obtienen otros beneficios asociados a él. (...) No sólo ocurre que el crecimiento económico es más un medio que un fin; también sucede que para ciertos fines importantes no es un medio muy eficiente.

En este punto, a partir de los cuestionamiento de Sen al crecimiento, cabría incluso recuperar aquellas propuestas que propician el decrecimiento o el crecimiento estacionario, como lo hacen Enrique Leff, Serge Latouche y otros tantos¹⁰; o las aleccionadoras palabras de un partidario temprano del crecimiento “cero” como John Stuart Mill (1848), quien

10 Aquí se podría rescatar otras visiones que enriquecen el debate, como las de “convivialidad” de Iván Illich, o de la “ecología profunda” de Arne Naes.

confirmo que no me gusta el ideal de vida que defienden aquellos que creen que el estado normal de los seres humanos es una lucha incesante por avanzar y que aplastar, dar codazos y pisar los talones a quien va delante, característicos del tipo de sociedad actual, e incluso que constituyen el género de vida más deseable para la especie humana... No veo que haya motivo para congratularse de que personas que son ya más ricas de lo que nadie necesita ser, hayan doblado sus medios de consumir cosas que producen poco o ningún placer, excepto como representativos de riqueza; sólo en los países atrasados del mundo es todavía el aumento de producción un asunto importante; en los más adelantados lo que se necesita desde el punto de vista económico es una mejor distribución. (...) Entre tanto debe excusársenos a los que no aceptamos esta etapa muy primitiva del perfeccionamiento humano como el tipo definitivo del mismo, por ser escépticos con respecto a la clase de progreso económico que excita las congratulaciones de los políticos ordinarios: el aumento puro y simple de la producción y de la acumulación.

Además, la experiencia nos muestra que no hay necesariamente una relaciónívoca entre crecimiento y equidad, ni tampoco entre crecimiento y democracia. Un tema por demás oportuno y complejo, considerando que muchas veces se ha pretendido legitimar las dictaduras como espacios políticos propicios para acelerar el crecimiento económico.

De todas maneras, aún si sólo deseáramos potenciar el crecimiento económico como eje del desarrollo, no podemos aceptar aquel mensaje aparentemente cargado de lógica, que recomienda primero crear “la torta” antes de repartirla. Repartirla sin poseerla sería aún más grave, afirman los neoliberales, puesto que, según su visión, se estaría distribuyendo pobreza. En lo económico, se persigue garantizar una tasa de mayor rentabilidad, que permita ahorrar lo suficiente para financiar nuevas inversiones, las que luego generarían un mayor producto que beneficiaría a la sociedad en su conjunto, a través de una mayor cantidad de empleo y de ingresos.

Detrás de la fuerza aparente de esta “*teoría del pastelero*” está toda una concepción política de la distribución de la renta y de la riqueza, que ha construido un sistema casi institucionalizado que impide la distribución, incluso en períodos de crecimiento económico. El mayor crecimiento económico, por lo demás, no garantiza una redistribución del excedente; al contrario, los que más tienen son los que se disputan a dentelladas el excedente, dejando migajas para los grupos marginados.

Esta separación entre producción y distribución secuencial, que ofrecen los “*pasteleros*” neoliberales, no es dable en los procesos económicos que están inseparablemente inmersos en la trama social y ambiental. En ellos no hay dicha secuencia temporal. En los sistemas de producción no es posible generar riqueza sin que se produzca alguna forma de su distribución, sea por la vía de las utilidades o de los salarios, de la renta o de las pensiones. Distribución que, a su vez, incide en las decisiones productivas. Lo que cuenta es cómo las condicio-

nes de la producción y la distribución se potencian recíprocamente y no cómo pueden independizarse. Pero sobre todo, no es posible seguir manteniendo el divorcio entre producción y Naturaleza; ésta tiene límites que comienzan a ser peligrosamente superados; la vida del ser humano en el planeta está en riesgo, sin lugar a duda al respecto.

La reducción sustantiva de la pobreza y la inequidad, el logro de crecientes grados de libertad y la vigencia de los derechos ciudadanos pasan, entonces, por una redistribución a favor de los pobres y marginados, en detrimento de la excesiva concentración de la riqueza y el poder en pocas manos. Una opción que no implica la búsqueda de crecientes niveles de opulencia para provocar entonces la redistribución. Al contrario, hay que erradicar la pobreza y la opulencia, pues ésta última se explica sólo por la masiva pobreza: *“allí donde existen grandes patrimonios, hay también una gran desigualdad. Por un individuo muy rico ha de haber quinientos pobres, y la opulencia de pocos supone la indigencia de muchos”*, aseguraba el mismísimo Adam Smith en 1776.

La redistribución no es tarea fácil. Quienes todo tienen, quieren más y no cederán fácilmente sus privilegios. Por tanto, se requiere una acción política sostenida y estratégica para construir tantos espacios de poder contrahegemónico como sean necesarios. La conclusión es obvia, el Buen Vivir hay que construirlo desde todos los ámbitos estratégicos posibles, empezando por el nivel local, sin descuidar el global.

Sin una sociedad más igualitaria y equitativa es imposible que funcione a cabalidad la economía, incluso el mercado, y una genuina democracia. Sin equidades, tampoco se revertirá el actual rumbo de destrucción ambiental. La inequidad y la desigualdad sistemáticamente falsean y frustran la propia libertad de elección en el campo económico o aún político. Por ello es preciso reformular las relaciones de poder entre Estado y ciudadanos / ciudadanas para que sean los auténticos poseedores de la soberanía; ciudadanos y ciudadanas en tanto individuos viviendo en comunidad, se entiende.

A modo de conclusión

Si aceptamos la necesidad de una nueva ética, hay que incorporar elementos consustanciales a un verdadero proceso de transformaciones radicales como son la igualdad, las diversas equidades, la libertad, la justicia social y ambiental, así como elementos morales, estéticos y espirituales. En otras palabras, los Derechos Humanos se complementan con los Derechos de la Naturaleza y viceversa, dentro de un esfuerzo de democratización permanente de la sociedad, a partir de la construcción de ciudadanías sólidas.

Todas las personas tienen por igual derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación,

trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios. Estos derechos, para su vigencia, exigen ajustes en la distribución de la riqueza y del ingreso, sin poner en riesgo el equilibrio ambiental.

Esto nos conduce a recuperar lo público, lo universal, lo gratuito, la diversidad, como elementos de nuevas sociedades que buscan sistemáticamente la libertad, la igualdad y la equidad, así como la solidaridad como elementos rectores del Buen Vivir.

Para lograrlo hay que abrir todos los espacios de diálogo posibles. La responsabilidad es grande y compleja. Estamos ante el imperativo de construir democráticamente sociedades realmente democráticas, fortificadas en valores de libertad, igualdad y responsabilidad, practicantes de sus obligaciones, incluyentes, equitativas, justas y respetuosas de la vida. Sociedades en donde lo individual y lo colectivo coexisten en armonía con la Naturaleza, donde la racionalidad económica se reconcilie con la ética y el sentido común.

Bibliografía

- Acosta, Alberto
- 2009 “El Buen Vivir, una utopía por (re)construir”, *En Revista Casa de las Américas*, N° 257, La Habana, octubre-diciembre del 2009.
 - 2009 *La maldición de la abundancia*, CEP, Swissaid y Abya-Yala.
- Acosta, Alberto y Martínez, Esperanza (editores)
- 2009 *Derechos de la Naturaleza. El futuro es ahora*, Abya Yala, Quito.
 - 2009a *El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo*, Abya Yala, Quito.
 - 2009b *Plurinacionalidad. Democracia en la diversidad*, Abya Yala, Quito.
- Acosta, Alberto
- 2005 *Desarrollo Glocal. Con la Amazonía en la mira*. Corporación Editora Nacional, Quito.
 - 2008 “El Buen Vivir, una oportunidad por construir”, *En revista Ecuador Debate* N° 75, diciembre 2008, CAAP, Quito.
 - 2008 *Bitácora Constituyente*, Abya Yala, Quito.
- Acosta, Alberto y Schuldt, Jürgen
- 2000 “Algunos elementos para repensar el desarrollo. Una lectura para pequeños países”, *En Acosta, Alberto (compilador), El desarrollo en la globalización-El reto de América Latina*, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (Ildis-FES) y Nueva Sociedad, Caracas.
- Braudel, Fernand
- 1985 *La dinámica del capitalismo*, Alianza Editorial, Madrid.
- Coraggio, José Luís
- 2004 *La gente o el capital. Desarrollo local y economía del trabajo*, CIUDAD - EED - ILDIS-FES - Instituto Fronesis - Abya-Yala, Quito.

- 1998 *Economía popular urbana: Una perspectiva para el desarrollo local*, Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires.
- Cortez, David
 2009 *Genealogía del ‘Buen Vivir’ en la nueva Constitución ecuatoriana*, Ponencia en el VIII International Congress for Intercultural Philosophy. Good life as humanized life. Concepts of good life in different cultures and their meanings for politics and societies today, Ewha Womans University, Seoul, 3 de Julio del 2009.
- Daly, Herman E.
 1989 “Introducción a la economía en un estadio estacionario”, en Daly, Herman E. (compilador); en *Economía, ecología, ética-Ensayos hacia una economía en estado estacionario*, Fondo de Cultura Económica, México.
- De Sebastián, Luis
 1999 *El rey desnudo. Cuatro verdades sobre el mercado*, Editorial Trotta, Madrid.
- De Souza Santos, Boaventura
 2009 “Las paradojas de nuestro tiempo y la Plurinacionalidad”, en Acosta, Alberto y Esperanza Martínez (editores); *Plurinacionalidad. Democracia en la diversidad*, Abya Yala, Quito.
- 2004 *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado*, Ildis-FES y Abya Yala, Quito.
- Ferrer, Aldo
 2002 *Aprender a Vivir con lo nuestro. Nosotros y la globalización*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Georgescu-Roegen, Nicholas
 1989 “La ley de la entropía y el problema económico”, en Daly, Herman E. (compilador); en *Economía, ecología, ética - Ensayos hacia una economía en estado estacionario*, Fondo de Cultura Económica, México.
 1989 Selecciones de “Mitos de la economía de la energía”, en Daly, Herman E. (compilador); en *Economía, ecología, ética - Ensayos hacia una economía en estado estacionario*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Gudynas, Eduardo
 2009 “La ecología política del giro biocéntrico en la nueva Constitución del Ecuador”, *Revista de Estudios Sociales* N° 32, Bogotá.
 2009 *El mandato ecológico - Derechos de la naturaleza y políticas ambientales en la nueva Constitución*, Abya-Yala, Quito.
 2004 “Tierra de sombras: Desafíos de la sustentabilidad y del desarrollo territorial y local ante la globalización corporativa”, en varios autores; *Globalización La euforia llegó a su fin*, CEP-Flacso-Ildis-GTZ-Abya Yala, Quito. La División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la Cepal publicó una versión más amplia de este artículo, Santiago de Chile, septiembre.

- Hinkelammert, Franz
 1997 *Cultura de la esperanza y sociedad sin exclusión*, Ediciones DEI, San José.
- Lander, Edgardo
 2009 “Hacia otra noción de riqueza”, en Acosta, Alberto y Martínez, Esperanza (editores), *El Buen Vivir-Una vía para el desarrollo*, Abya Yala, Quito, 2009.
- Leimbacher, Jörg
 1988 *Die Rechte del Natur*, Basilea y Frankfurt am Main.
- Leff, Enrique
 2008 “Decrecimiento o deconstrucción de la economía”, revista virtual *Peripecias* N° 117, 8 de octubre.2008.
- Martínez Alier, Joan
 2009 Hacia un decrecimiento sostenible en las economías ricas, Valencia (mimeo).
- 1998 *La economía ecológica como ecología humana*, Fundación César Manrique, Madrid.
- 1995 *De la economía ecológica al ecologismo popular*, Icaria - Nordan, Barcelona - Montevideo.
- Martínez Alier, Joan y Schlüpmann, Klaus
 1993 *La ecología y la economía*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Max-Neef, M.; Elizalde, A.; y, Hopenhayn, M.
 1986 *Desarrollo a escala humana - Una opción para el futuro*, en Development Dialogue, número especial, CEPAUR y Fundación Dag Hammarskjold.
- Mészárós, István
 2009 *Socialismo o barbarie - La alternativa al orden social del capital*, ediciones desde abajo, Bogotá.
- Mill, John Stuart
 1984 *Principios de Economía Política, con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social*, Fondo de Cultura Económico, México.
- Naredo, José Manuel
 2009 *Luces en el laberinto - Autobiografía intelectual*, Editorial Catarata, Madrid.
- Naredo, José Manuel
 1995 “Repensar la economía desde el medio ambiente”, en varios autores; *De la economía a la ecología*, Editorial Trotta, Madrid.
- Polanyi, Karl
 1992 *La gran transformación-Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Pueblo ecuatoriano; Constitución de la República del Ecuador, Montecristi. 2009.

- Quijano, Aníbal
 2001 "Globalización, colonialidad del poder y democracia", en *Tendencias básicas de nuestra época: globalización y democracia*, Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, Ministerio de Relaciones Exteriores, Caracas.
- Ricardo, David
 1997 *Principios de Economía Política y Tributación*, Fondo de Cultura Económica, Santa Fe de Bogotá.
- Shiva, Vandana
 1983 "La civilización de la selva", en Acosta, Alberto y Martínez, Esperanza (editores); *Derechos de la Naturaleza - El futuro es ahora*, Abya Yala, Quito.
- Schumacher, E. F.
 1983 *Lo pequeño es hermoso*, Ediciones ORBIS.
- Schuldt, Jürgen
 2005 *¿Somos pobres porque somos ricos? Recursos naturales, tecnología y globalización*, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima.
- Schuldt, Jürgen
 2004 *Repensando el desarrollo: Hacia una concepción alternativa para los países andinos*, CAAP, Quito.
- Sen Amayrta
 1983 "Los bienes y la gente", en la revista Comercio Exterior, volumen 33, N° 12, México, diciembre de 1983.
 1985 "Cuál es el camino del desarrollo", en la revista Comercio Exterior, volumen 35, N° 10, México, octubre de 1985.
 1989 *Sobre ética y economía*, Alianza Editorial, Madrid, 1989.
- Smith, Adam
 1987 *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, Fondo de Cultura Económico.
- Tortosa, José María
 2008 "Maldesarrollo inestable: un diagnóstico", en *Actuel Marx / Intervenciones*, N° 7, Universidad Bolivariana / LOM Ediciones, Santiago de Chile.
 2001 *El juego global. Maldesarrollo y pobreza en el capitalismo global*, Icaria, Barcelona.
- Viteri Gualinga, Carlos
 2000 *Visión indígena del desarrollo en la Amazonía*, Quito, (mimeo).

Vivir bien: ¿Paradigma no capitalista?

Ivonne Farah H.
Luciano Vasapollo

Coordinadores

